

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.051

Martes 8 de Mayo de 2018

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1393859

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL  
DE LA DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE

Núm. 1.205 exento.- Santiago, 26 de abril de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882, que regula la nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto ley N° 844, de 1975, que crea el Departamento de Previsión de Carabineros; en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1990, del Ministerio de Defensa Nacional, que adecuó las Plantas y Escalafones de ese Organismo Previsional; lo establecido en el decreto con fuerza de ley N° 48, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determinó los cargos de Dipreca que tienen calidad de Altos Directivos Públicos; el artículo N° 1 del decreto N° 86 de 2007, del Ministerio de Hacienda, que incorporó a Dipreca al sistema de Alta Dirección Pública; el decreto N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado a firmar "Por Orden del Presidente de la República"; los dictámenes N°s 64.860, de 2016, y 7.961, de 2018, ambos de la Contraloría General de la República; y la resolución N° 10, de 2017, de ese Organismo Fiscalizador.

Considerando:

- 1.- Que la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile es una entidad cuya misión institucional resulta especialmente relevante, al ser su objeto principal de acción materias de previsión y seguridad social de un importante número de servidores públicos.
- 2.- Que, es un principio de la función pública la continuidad del servicio, por lo que resulta necesario establecer un orden de subrogación del cargo de Director Nacional de Dipreca, en caso de ausencia, impedimento temporal u otras causas.
- 3.- Que, en virtud de lo dispuesto en el decreto N° 86, de 2007, del Ministerio de Hacienda, durante dicha anualidad Dipreca ingresó al sistema de Alta Dirección Pública.
- 4.- Que, de conformidad con el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882, y no obstante lo establecido en el artículo 80 del Estatuto Administrativo, la autoridad facultada para efectuar el nombramiento de los jefes superiores de servicios afectos al Sistema de Alta Dirección Pública podrá determinar para ellos otro orden de subrogación, para lo cual sólo podrá considerar funcionarios que sirvan cargos de segundo nivel jerárquico, nombrados conforme al Sistema de Alta Dirección Pública.
- 5.- Que, según el decreto con fuerza de ley N° 48, de 2003, del Ministerio de Hacienda, el segundo nivel jerárquico de Dipreca está integrado, entre otros, por su Administrador General.
- 6.- Que, en la actualidad, y desde el 15 de noviembre de 2017, don Juan Francisco Hernández Rivera, RUN 7.261.295-7, sirve el cargo de Administrador General, correspondiente al grado 7 de la planta de Directivos del Servicio, nombramiento que tuvo lugar como consecuencia del concurso ADP-3727, desarrollado por el Servicio Civil.
- 7.- Que, de acuerdo con el criterio del dictamen N° 64.860, de 2016, de la Contraloría General de la República, la facultad contenida en el numeral 22, del artículo 1°, del decreto 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, relativos al establecimiento o modificación del orden de subrogación en los cargos de exclusiva confianza, alcanza a los cargos de Alta Dirección Pública, cuyo nombramiento corresponda al Presidente de la República.

---

CVE 1393859

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

1.- Modifíquese el orden de subrogación legal para el cargo de Director Nacional de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, designando como Director Nacional Subrogante a don Juan Francisco Hernández Rivera, RUN 7.261.295-7, perteneciente al segundo nivel jerárquico, grado 7, del escalafón directivo de la planta de Dipreca, con función efectiva como Administrador General.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, el presente decreto regirá a contar del día 2 de mayo de 2018, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

3.- Remítase una copia del presente decreto exento a la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Rodrigo Ubilla Mackenney, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).- Ximena Risco Fuentes, Subsecretaria del Interior Subrogante.

